

DECRETO ALCALDICIO - Nº

753

Casablanca,

0 6 MAR. 2012

VISTOS:

- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el 1.comercio en la Vía Pública.
  - 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiente contribuyentes:

ERROL BUSTAMANTE STIGLICH, RUT 04.265.781-6

- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales 3.por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a un costado de la Plaza de Armas, periodo Marzo 2012, a la persona que se indica:

DECRETO:

DIRECT

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
ERROL BUSTAMANTE STIGLICH	LOS JAZMINES 807	CARRO VENTA DE ALIMENTOS

11.-Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

PESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 111.-

nel Bustamante Gonzalez Secretario Municipal

Rodrigo Maltinez Roca dicalde Suplente de Casablanca

Distribución: Alcaldía Depto Rentas y Patentes

